

## TRES MESES DESPUÉS DE LOS RIESGOS ASUMIDOS EN LA DANA

# CORREOS SIGUE TENIENDO PENDIENTE EL PROTOCOLO DE EMERGENCIAS PROMETIDO

La gestión realizada ante la emergencia por la DANA en el levante español evidenció la **falta en Correos de protocolos de actuación eficaces** ante fenómenos meteorológicos extremos o situaciones excepcionales de riesgo de cualquier otro tipo, que ponen en riesgo la seguridad y la vida de cientos de personas.

Para CCOO **ESTO NO DEBE VOLVER A OCURRIR**, y por eso ya exigimos en la Mesa Sectorial del 14 de noviembre pasado, y en las reuniones de la CESL, acciones urgentes para resolver este grave problema de seguridad. Por eso, **ante la INACCIÓN tres meses después de la tragedia vivida**, hemos recordado al presidente Saura por escrito el compromiso adquirido en aquella Mesa para, cuanto antes:



- Crear un nuevo **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**:
  - **Que paralice la actividad de la empresa, en cualquier caso**, ante supuestos como la DANA, temporales como Filomena, emergencias como el volcán en La Palma o cualquier otra situación ante la que, por su carácter excepcional y especial gravedad, tengan que adoptarse medidas extraordinarias.
  - **Que se convoque de inmediato un GABINETE DE CRISIS**, en el que **DEBEN** tener participación los representantes de los trabajadores, además de protocolizar mecanismos ágiles y precisos de actuación inmediata tanto en lo laboral (protección de la plantilla), como en lo social (actuación de servicio público).
  - **Que reconozca y regule el NUEVO PERMISO REMUNERADO** que el Ministerio de Trabajo introdujo en el art. 37.3 del ET (**hasta 4 días de permiso retribuido** ante la imposibilidad de acceder al puesto de trabajo por riesgo grave, incluido los climáticos).
- Revisar íntegramente el **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS (PT008)**, para incluir **medidas que garanticen la PARALIZACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA ACTIVIDAD** en situaciones de alerta naranja o roja ante cualquier fenómeno meteorológico, sea el que sea. Esto solo puede conseguirse incluyendo **medidas de obligado cumplimiento y activación inmediata**, como conseguimos para el riesgo por calor extremo.

## LA IMPROVISACIÓN Y DESCOORDINACIÓN EN LA DANA NO SE DEBE VOLVER A REPETIR

12 de febrero de 2025